
Capítulo 23

**Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias;
alimentos preparados para animales**

Nota.

1. Se incluyen en la partida 23.09 los productos de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, obtenidos por tratamiento de materias vegetales o animales y que, por este hecho, hayan perdido las características esenciales de la materia originaria, excepto los desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales procedentes de estos tratamientos.

Nota de subpartida.

1. En la subpartida 2306.41.00, se entiende por *de semillas de nabo (nabina)* o de colza con bajo contenido de ácido erúico las semillas definidas en la Nota 1 de subpartida del Capítulo 12.

Partida	Código	Designación de las mercancías	UM	Derechos en % Ad-valorem	
				General	NMF
23.01		Harina, polvo y «pellets», de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.			
	2301.10.00	-Harina, polvo y «pellets», de carne o despojos; chicharrones	kg	10	5
	2301.20.00	-Harina, polvo y «pellets», de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	kg	10	5
23.02		Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en «pellets».			
	2302.10.00	-De maíz	kg	10	5
	2302.30.00	-De trigo	kg	10	5
	2302.40.00	-De los demás cereales	kg	10	5
	2302.50.00	-De leguminosas	kg	10	5
23.03		Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets».			
	2303.10.00	-Residuos de la industria del almidón y residuos similares	kg	10	5
	2303.20.00	-Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	kg	10	5
	2303.30.00	-Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	kg	10	5
23.04		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».			
	2304.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso	kg	20	10

molidos o en «pellets».

Partida	Código	Designación de las mercancías	Derechos en % Ad-valorem		
			UM	General	NMF
23.05		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní)*, incluso molidos o en «pellets».			
	2305.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní)*, incluso molidos o en «pellets».	kg	5	3
23.06		Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 ó 23.05.			
	2306.10.00	-De semillas de algodón	kg	10	5
	2306.20.00	-De semillas de lino	kg	10	5
	2306.30.00	-De semillas de girasol	kg	5	3
		-De semillas de nabo (nabina) o de colza:			
	2306.41.00	--Con bajo contenido de ácido erúico	kg	10	5
	2306.49.00	--Los demás	kg	10	5
	2306.50.00	-De coco o de copra	kg	10	5
	2306.60.00	-De nuez o de almendra de palma	kg	10	5
	2306.90.00	-Los demás	kg	10	5
23.07		Lías o heces de vino; tártaro bruto.			
	2307.00.00	Lías o heces de vino; tártaro bruto.	kg	10	5
23.08		Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
	2308.00.00	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kg	15	10

